

DECISIÓN ADOPTADA MEDIANTE COMÚN ACUERDO DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS QUE HAN ADOPTADO EL EURO A NIVEL DE JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO

de 23 de mayo de 2002

por la que se nombra al vicepresidente del Banco Central Europeo

(2002/386/CE)

LOS JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EUROPEA QUE HAN ADOPTADO EL EURO,

Bajo la Presidencia del señor José María AZNAR LÓPEZ, Presidente del Gobierno del Reino de España,

Visto el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y en particular la letra b) del apartado 2 de su artículo 112, y el apartado 4 del artículo 122, así como los artículos 11.2 y 43.3 del Protocolo sobre los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo,

Vista la recomendación del Consejo ⁽¹⁾,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo ⁽²⁾,

Visto el dictamen del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo ⁽³⁾,

DECIDEN:

Artículo 1

Se nombra al señor Lucas D. PAPADEMOS vicepresidente del Banco Central Europeo por un período de ocho años.

El presente nombramiento surtirá efecto el 1 de junio de 2002.

Artículo 2

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 23 de mayo de 2002.

El Presidente

J. M. AZNAR

⁽¹⁾ DO L 101 de 17.4.2002, p. 17.

⁽²⁾ Dictamen emitido el 14 de mayo de 2002 (no publicado aún en el Diario Oficial).

⁽³⁾ DO C 100 de 25.4.2002, p. 8.